

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

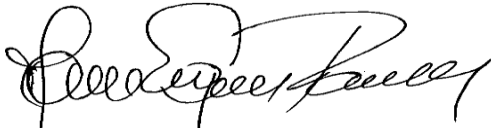
Manizales, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).

A Despacho de la señora juez informándole que los términos se encontraban suspendidos debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Mediante el Acuerdo PCSJA20-11581 se reanudaron a partir del 1º de julio de 2020.

Se deja constancia que se hace necesario reorganizar la agenda, teniendo en cuenta la referida suspensión de términos. **Radicado: 2016-0482.**

Sírvase Proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 423

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario reorganizar la agenda del despacho y reprogramar las audiencias.

En consecuencia, se ordena fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y S.S. dentro del presente proceso **ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por **FERNANDO SANCHEZ PERDOMO** en contra de **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"** y, para tal efecto, se señala el día **PRIMERO (1º) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 73 de septiembre 7 de 2020.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA